**Boletín de Inscripción como Socio Patrocinador**

Desea hacerse Socio Patrocinador de la Red Española de Compostaje con una cuota anual de quinientos euros al año.

Entidad: Haga clic aquí para escribir texto.

Representante legal: Haga clic aquí para escribir texto.

Representante en la REC: Haga clic aquí para escribir texto.

Domicilio Fiscal: Haga clic aquí para escribir texto.

Población: Haga clic aquí para escribir texto.

Provincia: Haga clic aquí para escribir texto.

C.P.: Haga clic aquí para escribir texto.

Teléfono: Haga clic aquí para escribir texto.

Móvil: Haga clic aquí para escribir texto.

e-mail: Haga clic aquí para escribir texto.

Ámbito de actuación empresarial: Haga clic aquí para escribir texto.

CIF: Haga clic aquí para escribir texto.

Líneas de Investigación/área de trabajo (indicar un máximo de 3 líneas):

1. Haga clic aquí para escribir texto.
2. Haga clic aquí para escribir texto.
3. Haga clic aquí para escribir texto.

*FORMA DE REALIZAR LA APORTACIÓN*

* Mediante transferencia bancaria a la REC
* Tras recibir una factura
* Con cargo a la cuenta:

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firma y sello de la entidad

# Autorización bancaria

D/Dª Haga clic aquí para escribir texto.

Autorizo a la Red Española de Compostaje para que, con cargo a la cuenta corriente/libreta nº

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dígitos Banco | D. Sucursal | D.C. | D.Cuenta |
| Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. |

Banco/Caja de Ahorros: Haga clic aquí para escribir texto.

Calle/Plaza: Haga clic aquí para escribir texto.

Población:Haga clic aquí para escribir texto.

Provincia:Haga clic aquí para escribir texto.

C.P.: Haga clic aquí para escribir texto.

cobre la cuota anual de la Sociedad.

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firma y sello de la entidad

# Red Española de Compostaje

Boletín de Inscripción como Socio Patrocinador

Los estatutos de la REC (art. 22) permite la figura de SOCIO PATROCINADOR/PROTECTOR *para aquellas personas físicas o jurídicas que colaboren económicamente a la consecución de los objetivos de la Asociación.*

Según el artículo 26, *Los socios Patrocinadores y Protectores ostentarán su condición mientras contribuyan al sostenimiento económico de la Asociación colaborando activamente en la consecución de los objetivos de ésta. Tendrán las mismas obligaciones que los socios fundadores y numerarios, con excepción de la señalada en el apartado d) del Artículo 25. Asimismo, tendrán los mismos derechos que socios fundadores y numerarios, con excepción de los indicados en los apartados c) y d) del Artículo 24 pudiendo asistir a las asambleas sin derecho de voto.*

Condiciones de los socios Patrocinadores de la REC aprobadas por la asamblea general celebrada de forma virtual en octubre de 2020:

* Cuota mínima anual: 500 €
* Integración en la lista de distribución de información de la REC
* Acceso a toda la información de la REC y European Compost Network (ECN) mediante la lista de distribución
* Visibilidad mediante el logo de la empresa/institución en la página web de la REC
* Participación en las jornadas de la REC gratuita (1 participante a designar por el Representante Legal)
* Disponer de un lugar para exponer un poster y propaganda en las jornadas de la REC